



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
PBE/sri

**DESÍGNASE REPRESENTANTES SUPLENTE DE LOS
DEPARTAMENTOS DE ESTUDIOS GENERALES Y ARTES Y
LETRAS ANTE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA DE
LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES**

CONCEPCIÓN, 13 de Julio 2022

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO N° 5217

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.744; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/89 de Educación; el Decreto Supremo de Educación N°260/18; lo dispuesto en la Ley N° 18.834 de 1989; la Ley 21.094, de 2018, sobre Universidades del Estado; lo señalado en la Resolución N°7/2019 de la Contraloría General de la República, el Decreto Universitario Exento N° 01/2014, Decreto Universitario Exento N° 1470/2020 y,

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en el Título Quinto del Decreto Universitario N°140 de 2005, que aprueba el Estatuto del Académico de la Universidad del Bío-Bío.

2. Lo determinado por el Decreto Universitario Exento N° 2.380 de fecha 8 de junio de 2020, que fijó un nuevo texto del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío.

3. Lo informado por la Decana de la Facultad de Educación y Humanidades, en su Ordinario N°42/2022, relativo a formalizar la convocatoria al proceso eleccionario para elegir mediante la modalidad de votación electrónica, a los/las Representantes Suplentes de los Departamentos de Estudios Generales y Artes y Letras, ante la Comisión de Evaluación Académica de dicha Facultad.

4. Lo consignado en el Decreto Universitario Exento N° 4.468/2022 que fijó las fechas del procedimiento eleccionario realizado en la Facultad de Educación y Humanidades, a objeto de que los/as académicos/as elijan a los Representantes Suplentes de los Departamentos de Estudios Generales y Artes y Letras, ante la Comisión de Evaluación Académica de dicha Facultad.

5. Lo informado por la Sra. Secretaria General en su Ord. S/G N°109/2022, que certifica que el Tribunal Calificador de Elecciones, mediante Acta N° 501 de fecha 6 de julio de 2022, calificó el resultado definitivo de las elecciones llevadas a efecto en la Facultad de Educación y Humanidades, con el objeto de elegir a los Representantes Suplentes de los Departamentos de Estudios Generales y Artes y Letras a don Luis Armando Vergara Riquelme y don Federico Carlos Pastene Labrín, ante la Comisión de Evaluación Académica, respectivamente.

DECRETO:

DESÍGNASE a los siguientes académicos Representantes Suplentes de los Departamentos de Estudios Generales y Artes y Letras, ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades, según se indican:

Departamento de Estudios Generales:

Representante Suplente : Don Luis Armando Vergara Riquelme, quien deberá asumir desde el **07 de julio de 2022 hasta el 07 de julio de 2026.**

Departamento de Artes y Letras

Representante Suplente : Don Federico Carlos Pastene Labrín, quien deberá asumir desde el **7 de julio de 2022 hasta el 28 de junio de 2023.**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, por orden del Sr. Rector


SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO
Claudia Saavedra Palacios
CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS
Secretaria General